

LA PALANCA

"Dios al dar al hombre necesidades, al hacerle necesario el recurso del trabajo, ha hecho del derecho de trabajar la propiedad de todo hombre; y esa propiedad es la primera, la más sagrada y la más imprescriptible."—TURGOR.

"El solo afán útil que pueden tomarse los gobiernos es impedir que el interés de los unos perjudique á los derechos de los otros ó del público."—J. B. SAY.

"No esperemos recursos para las necesidades extraordinarias de un Estado más que de la prosperidad de la nación, y no del crédito de los hacendistas."—QUESNAY.

SERIE VII.	REDACTOR, Juan F. Ferráz.	San Jose, Costa-Rica, 29 Mayo 1884.	Sale una vez por semana.	NUM. 83.
			Suscripciones. { 12 Números. \$ 1.00 1 " 0.10	

LA PALANCA

La Memoria del Sr. Ministro de lo Interior.

I.

Gran documento es éste, digno por sus proporciones como por la importancia de su contenido, de que los inteligentes lo estudien con toda la atención que el complicado asunto reclama, y nosotros no daríamos ciertamente en ello plumada, si no fuera que nuestra posición de periodistas nos obliga á tanto.

Tres partes contiene el volumen que hemos recibido, á saber: 1^ª Exposición del Ministro del ramo, incluyendo las carteras de Gobernación, Policía, Hacienda, Comercio, Fomento, Guerra y Marina; 2^ª Documentos complementarios y explicativos, y 3^ª Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico 1884-1885. El apéndice estadístico, si hemos de dar á las cosas sus propios nombres, nos parece completamente *déplacé* y aun indigno de figurar en un documento público del género de la Memoria á que nos referimos. Un trabajo en que después de tantos preparativos no se da el censo; donde en el movimiento de población se dice que en Limón se casaron 3 hombres y 1 mujer de 50 á 60 años, especie de *poliandria* desconocida para todo otro que no sea el Director de Estadística; en que aparecen 22 panaderías en Guanacaste, por ejemplo, y 20 de esos talleres (que así los llama ese señor) en San José; 1 maquinaria para beneficiar café en Cartago etc, etc; un documento estadístico en que figuran las importaciones de España á Costa-Rica por poco más de \$ 5,000 y por \$1,000 la introducción de becerros de Francia; un trabajo en que no se hacen comparaciones y cálculos relativos al movimiento comercial, al desarrollo de la industria, etc: *éso* no merece los honores de la lectura....

Y, volviendo á la Memoria, hemos de manifestar que sentimos no disponer de espacio suficiente en nuestro semanario, para hacer de ella el estudio que se merece. Pero siquier sea en sus perfiles la juzgare-

mos desde el punto de vista, en que siempre nos colocamos, imparcial é independiente.

La parte expositiva del Sr. Ministro es clara y comprensiva en cada asunto, no dejando en ninguno, punto que no toque con notable acierto y habilidad; pero en el fondo de todo ello nótase el apego invencible que el Señor Secretario de Estado tiene á la rutina reguida hasta aquí en la cuestión-eje de la Administración pública, la Hacienda Nacional. Verdad es que el financiero se encuentra obligado por las circunstancias; pero no es menos cierto que comprende perfectamente que las medidas que el empirismo pudiera sugerirle servirían sólo de paliativos, y reconoce que al programa liberal económico de la actual administración le choca el sostenimiento de los monopolios, y que las leyes actuales sobre Aduanas y los medios de que el gobierno dispone para combatir el contrabando "le son de tal modo favorables, que pudiera decirse que esas leyes *casi autorizan* el contrabando, ó que, por lo menos, *se han hecho con el fin de establecer su tolerancia tácita.*"

Es indudablemente la gran renta nacional la de Aduanas y no hay más que prestarle toda atención á fin de que aumentando haga innecesarios los impuestos que entran la industria: desarrollada ésta y protegidos convenientemente el comercio y la agricultura, los derechos de aduana de por sí bastarían á cubrir por lo menos la mitad de los gastos públicos. Pero cuando se ve que los dos primeros sorteos de "Cédulas al portador" correspondientes á los seis meses de diciembre 1882 á mayo 1883 inclusive produjeron amortización líquida de \$141,200 y los siguientes tres trimestres de junio 1883 á febrero 1884 sólo han dado \$130,000; cuando se hace constar por el estadista Villavicencio que la exportación de Costa-Rica en el año pasado subió á \$2,431, 635-75 y la importación solo alcanzó á \$2,166,074-56, donde por lo menos hay 1 millón de *error*, pues las letras de 24 á 27 0/0 lo están diciendo á voces; cuando apesar de las economías realizadas en el presupuesto durante 11 meses, de que se da cuenta, y que subieron á \$514, 656-34, hay un *deficit* de \$398,864-42: no se puede

menos de reconocer que hay en todo un vicio radical, y el Sr. Ministro de Hacienda; que no lo desconoce, detiéndose para cortarlo de una vez por la raíz, ante consideraciones secundarias; y viendo el mal, no lo remedia.

A lo que parece se necesitarían 2½ millones de pesos para cubrir las necesidades del Erario, y bien fácil es comprender que la renta del tabaco, en caso que por desgracia (que no lo esperamos) volviera á percibirse por medio del monopolio, no llenaría las exigencias aludidas, mas por el contrario empobrecería notablemente á una parte considerable del pueblo: claro ha sido nuestro modo de pensar en este asunto, y no vemos otro medio que el de soltar las ligaduras de la industria y que élla, desarrollándose, reponga con ventaja lo que los monopolios estrecha y difícilmente dan de sí, teniendo que afrontar las repugnantes consecuencias del contrabando.

No ha mucho tiempo se pensó en modificar de un modo racional la tarifa de Aduanas, haciéndola más productiva: hágase ésto antes que entranbar la industria nacional.

Pensar por otra parte que un empréstito en cualquier forma que sea, puede librar al Tesoro de sus dificultades, nos parece crearle mayores inconvenientes para el porvenir.

Si el banco hipotecario, en que alguien con insistencia piensa, no parte de la iniciativa individual y no se levanta con recursos propios, independiente de toda influencia gubernativa, nada prestará al país; el país lo que necesita es protección para el trabajo en todos sentidos, agricultura, industria y comercio, que por sí mismos se desarrollarán y darán al Erario seguro y abundante contingente, para el sostenimiento de los gastos públicos.

En el próximo número trataremos de los documentos anexos á la Memoria de que nos ocupamos.

El Sr. DON MANUEL M. PERALTA.

(De "Europa y América.")

(Continuación.)

Este libro es modelo de los que se deben publicar como base de la historia de los pueblos americanos.

Documentos irreversibles ordenados cronológicamente



é ilustrados con el conocimiento y seguridad que da la erudición discreta y la circunstancia de haber nacido en el país que se estudia.

Hoy no puede ni debe hacerse más en la historia de América.

Sobre libros como éste trabajarán más tarde nuestros nietos y no tendrán que ractificar sino olvidar las crónicas clásicas oficiales y demasiado retóricas y expurgadas que han servido hasta ahora de fundamento á los escritos sobre la conquista y civilización del Nuevo Mundo.

M. JIMÉNEZ DE LA ESPADA.

La obra á que se refiere el anterior epigrafe, es de las que suponen una inteligencia tan cultivada y un espíritu de laboriosidad como no es frecuente encontrarlos.

Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de Costa-Rica en Madrid, el Sr. Peralta (hoy destinado en cargo igual á Washington) ha aprovechado sus tres años de permanencia en España para recoger, estudiar, copiar y ordenar documentos curiosísimos de varios archivos, y especialmente del de Indias, en Sevilla, mediante los cuales, componer el grueso volumen que en los primeros días del año ha dado al público.

Empieza el libro por un certificado del archivero jefe del ya nombrado de Indias, declarando que el señor Peralta fué autorizado para examinar y sacar copias de dicho archivo y que dicho señor ha estado "personal y asiduamente practicando importantes trabajos de investigación y examen" en el mismo.

Sigue una introducción del propio ilustrado diplomático, en la cual, en claro, correcto y apropiado estilo y con abundante bien escogida copia de noticias y datos se dan ligeras noticias geográficas é históricas de Centro-América, recordando la época, hechos de su descubrimiento y conquista por españoles, y procurando explicaciones importantes acerca de la cuestión de límites, suscitada en estos últimos años, entre Costa-Rica y Colombia y sometida al arbitraje del Rey de España, de Rey de los belgas ó del Presidente de la República Argentina.

Terminada la Introducción, que encierra enseñanza abundante en sus breves páginas, empieza el cuerpo del libro, ó sea la copiosa é interesante colección de documentos que la improba labor del Sr. Peralta ha reunido y organizado.

Comprende, por orden cronológico —que es al que lógicamente se ha atendido el autor— desde 1524 hasta 1610, y hay entre ellos informaciones, autos, comunicaciones, memoriales, actas y reales cédulas, con cuya lectura se reconstituye al por menor la historia de aquellas posesiones españolas durante un siglo.

Los apéndices son también copiosos y enriquecen considerablemente el caudal de datos que reunidos darán el esclarecimiento de la historia centro-americana.

Acrescen, por último, el considerable valor de la obra del Sr. Peralta las notas y aclaraciones históricas y geográficas que amenudo acuden en auxilio del texto, ya señalando el origen de las noticias del mismo, ya confirmando con relación á otros documentos su autenticidad, ya resolviendo con sumo acierto los puntos oscuros y dudosos.

En suma el libro sobre *Costa-Rica, Nicaragua y Panamá*, acredita cumplidamente, así la competencia y entendimiento del Sr. D. Manuel María de Peralta en estas materias, como su probado amor al estudio, y su perseverancia en el trabajo. Aporta con él un contingente de fuerzas de gran empuje á los asuntos de la América latina, siempre interesantes en extremo para España, y sanciona y fortalece el antinado acuerdo de la Academia de la Historia al nombrar socio correspondiente al ilustrado autor de obra de tal cuantía.

LUIS ALFONSO.

(La Epoca, 7 Febrero 1884. Madrid.)

La Escuela y el Estado, por G. Tibertzien.

(Continuación.)

"Cada uno de estos aspectos del trabajo social tiene su esfera propia y debe organizarse libremente sobre su propia base; cada uno tiene su constitución propia y

debe regirse por sus propias autoridades, en los límites de su dominio; cada una forma una asociación distinta. Después del cristianismo, la Iglesia fué la que se estableció desde luego como fuerza moral capaz de regenerar la sociedad con los nuevos elementos traídos por los bárbaros. Pero la Iglesia, ayudada por las circunstancias, salió bien pronto de su esfera. En la Edad Media absorbió todos los órganos de la vida social, como poco antes en la Roma papal y como en otro tiempo en los Estados teocráticos del Asia. Después del feudalismo el Estado se constituyó á su vez, y bajo su protección las demás ramas de la actividad humana se fueron sucesivamente emancipando de la tutela de la Iglesia. Este trabajo de secularización se operó lenta, pero seguramente, gracias á la Reforma y á la Revolución francesa; todavía no está enteramente acabado en nuestros días en los países católicos. Pero el Estado en muchas ocasiones sustituye á la Iglesia, reemplazando la opresión religiosa por el absolutismo y la centralización política. Este es un nuevo atentado á los derechos del hombre y á la libertad del trabajo; ésta es otra emancipación que hay que conquistar. Las Constituciones modernas en América y en Europa han señalado el papel del Estado y de la Iglesia, dejando los cultos libres en la sociedad y limitando la acción de aquel. Ahora corresponde á los demás órganos del cuerpo social manifestarse á su vez, para reivindicar su independencia, á fin de poder desenvolverse con facilidad, sin trabas políticas ni religiosas, según su naturaleza y su misión especial. La Escuela se presenta la primera y esto es justo, porque la educación formará el hombre nuevo, que debe cambiar la sociedad según los principios de la razón. A los Estados Unidos pertenece el honor de haber designado su verdadero lugar á la enseñanza pública. En todas partes, la Escuela está todavía sujeta con los lazos, ya del Estado, ya de la Iglesia, ya de ambos; sólo en América, sin romper con el Estado ni con la Iglesia y sin perjudicar á la libertad de enseñanza, no depende más que de sí misma: tiene su oficina, su administración propia, sus funcionarios y sus autoridades particulares: su personalidad moral está oficialmente reconocida y establecidos sus derechos y sus deberes; reúne todas las condiciones apetecidas para gobernarse por sí, y sus progresos rápidos y continuos atestiguan su poderosa vitalidad. América es la que comienza la era moderna de la sociedad en materia de organización escolar (1). Inglaterra demuestra, hace algunos años, intención de seguir el ejemplo de sus antiguas colonias, concediendo á los Comités escolares prerrogativas muy extensas (2). Los países protestantes del continente pueden también avanzar por este camino, si los pequeños Estados quieren tomar la iniciativa de la Reforma. Los países católicos vendrán después, cuando se hayan podido desembarazar de las extrañas pretensiones del ultramontanismo, que impiden toda mejora en el orden moral.

Cualquiera que sea el porvenir, es lo cierto, después de la historia del pasado y los hechos del presente, que la sociedad se desarrolla como un germen por el llamamiento sucesivo de sus órganos, hasta que llegue á adquirir toda su fuerza en la Edad Moderna. La humanidad no está todavía en sazón, pero marcha; el ideal está lejos, pero está señalado, puesto en plena luz por Krause; así que haya penetrado en la conciencia de los pueblos, no habrá fuerza en el mundo capaz de detener el impetu de la humanidad. Bajo este punto de vista me colocaba yo al afirmar que la tesis de Todtenhaupt está conforme á las leyes que presiden la evolución histórica de la sociedad y de las instituciones humanas. Si, ha llegado el momento de ocuparse seriamente de la organización definitiva de la enseñanza en nuestra vieja Europa.

Volvamos al derecho público. ¿Cuáles son las relaciones de la Escuela con el Estado y con la Iglesia? Los órganos del cuerpo social íntegramente desenvuelto, mantienen relaciones de distinción y de unión; es decir, relaciones de condición ó de influencia mútua, como los órganos del cuerpo humano; cada uno ocupa su lugar,

(1) Véase la nota en inglés al fin del capítulo.

(2) *Revista de Bélgica*, 15 de Setiembre de 1870. (En francés.)

cumpliendo sus funciones y concurriendo también al movimiento de los otros, sin tratar de mezclarse en su dominio ni sujetar su autonomía; tal es el principio general.

No hay que exajerar ni aminorar la importancia del Estado, so pena de caer en el despotismo ó la anarquía. El Estado no es toda la sociedad, sino un elemento de ella. Su misión es organizar el derecho. El derecho consiste en las condiciones voluntarias indispensables al cumplimiento del destino de todos, es decir, en el conjunto de caminos y medios sin los cuales el hombre, reducido á sí mismo, no podría cumplir los fines de la existencia. De donde resulta que el Estado es por excelencia el mediador de la vida humana é el núcleo central que debe proporcionar á los otros las condiciones de su desarrollo y que debe sostener la armonía en ellos, impidiéndoles salir de su esfera de acción, sometiéndolos en todo al imperio de la ley. Hé aquí su lugar, su papel."

(Continuará.)

COMUNICADOS.

Dos palabras más.

Agradecemos bastante que el Lic. D. Abel Santos se haya ocupado extensamente de nosotros en su artículo que vió la luz pública en "El Nacional" del 18 del mes pasado, y que por vía de contestación nos dirige; lo agradecemos tanto más, cuanto que pretende, á semejanza de Pilatos, lavarse primero las manos y en seguida entregarnos á su rabia y desesperación, pues así nos demuestra una vez más cual es su carácter.

Nosotros aunque extraños al buen gusto literario, al estilo elegante de que se ha servido, obsequiando flores á cuantos ha podido, respetando de esa manera al público y sobre todo á aquella sincera y cordial amistad que nos ha profesado, procuraremos contestarle siguiendo aquel refrán, *como las dan, las toman*.

Sentimos por otra parte que el Señor Santos haya hecho, de una cuestión política, una cuestión puramente personal. Nosotros fuimos respetuosos al hacerle ciertos cargos, mas él, que no puede dejar de insultar á todo el mundo, tenga ó no razón, se nos vino encarnizadamente, desviándose de los puntos esenciales, atacando simplemente á nuestras insignificantes personas. Por este motivo, ofrecemos no contestar á ningún otro artículo referente á nosotros, porque el hacerlo otra vez en el estilo del presente, sería no tener consideración alguna por la sociedad y creer que los insultos por la prensa son bien aceptados.

Principiemos: "En el n.º 74 de "La Palanca", bajo el lema de "Dos palabras" aparece un remitido firmado por los Señores Andrés y Victor Bonilla, en el que pretenden defender al Sr. Gobernador de esta Provincia del cargo que le hice en mi artículo, "Un empleo inútil", por haberse mezclado oficiosamente en las elecciones municipales del Cantón de Santa Cruz." Si Ud. don Abel, quisiera sostener de buena fe todos los cargos que le hicimos, diría las causas que nos obligaron á escribir, porque ellas fueron dos: la primera fué la injuria hecha á nosotros al decir que el Gobernador, para favorecer mezquinos intereses de círculo, había rechazado de municipio á Don Rafael Acevedo, con el pretexto de que no sabía leer ni escribir.—Nosotros le indicamos quienes componíamos ese círculo y por qué se recusó á su defendido; sobre lo primero quiere callar y después nos dice que siente que hayamos tomado para nosotros una pulla que, ni remotamente pensó dirigirnos,—tal sucede á los que hablan por hablar: *salirse por la tangente* para eludir de esa manera la responsabilidad que sobre ellos pesa. U. siempre hace alarde de ser franco? por qué no lo es ahora? A qué círculo se refería U. Liedo. Don Abel? nosotros hemos pensado mucho en su párrafo y no encontramos más que lo dicho! Será por lo ignorantes que somos?

La segunda causa que motivó nuestras líneas primeras, fué la de que en la inculpación hecha al Gobernador sobre el mismo asunto, vimos una manera de atacar

lo cobardemente, como lo era con la calumnia, impropia de un caballero y á la que recurrió U., pues ella es una arma despreciable y odiosa, é intentó echar sobre la primera autoridad de la Provincia la execración del pueblo, pero no lo consiguió, por que la reputación de un hombre honrado nunca se mancha fácilmente cuando de mala fe se trata de hacerlo.

Luego con una lógica admirable sienta en su artículo que el Gobernador se mezcló oficiosamente en las elecciones. Ni contestamos á esto por que tales palabras revelan una ignorancia más grande que la nuestra. Ahora, si el Señor Santos ha hecho las leyes del caso á su modo, le pedimos mil perdones.

"En vez de dar salida á malas pasiones, he procurado hacer algún bien á estos pueblos." Esto si que es más que gracioso, ridiculo, procurar hacer bien calumniando á una autoridad; ese bien no es más que de *taberna* y que lo concibió cuando su imaginación se hallaba inspirada por los *efectos alcohólicos*.—Pero de cualquier clase que sea ese bien que angura al Guanacaste siglos de prosperidad ¿vendrá?—Lo esperamos lo mismo que al Redentor de los Judios.

La pregunta cándida y digna del que la escribió, tiene su fundamento por más que U. no quiera Don Abel. U. ha dado el título de pendolista al Señor Acevedo y á la vez dice que es uno de los mejores; luego es concedor de varias personas de este Cantón, y por ese mismo conocimiento que tiene, perfectamente pudo manifestarnos, de la comparación que hiciera entre uno y otro partido, cual de los dos sería más acertado. U. al negarla no hizo otra cosa que buscar una salida para decir algo.

Respecto de las contradicciones, convenimos con U. en que lo sean, porque ante sus *poderosos argumentos*, toda razón tiene que sucumbir!

Con relación á las cartas é informes recibidos de ésta y en virtud de los cuales escribió, nos merecen mucho *respeto*, pues han de haber sido enviados por las personas más *caracterizadas*; lo mismo que del pretexto que se tomó para recurrir á Don Rafael Acevedo.—U. dice que este tiene una finca de caña por más de \$ 200-00 y que lo sabe por *datos fidedignos*.—Si esa manifestación que hace ahora la hubiera hecho seis años antes talvez hablaría con la verdad; ó también puede suceder que como nosotros no conocemos el idioma, llamemos *tacotal* á una huerta perdida y que sólo monte es y U. como *buen autor* le dé el nombre de *finca de caña*.

"En el fondo, el cargo que hice en mi artículo, es siempre justo" *impertérrito en el campo de batalla vencedor y nunca vencido*: los laureles le esperan!

"Vamos claro; á U. U. no les gustó el Muncipe, no no porque no tuviera el capital correspondiente, sino porque es amigo y partidario de Don Vicente Fallas. La prueba está en que lo reponen con Don Alfonso Salazar que no es ciudadano costa-ricense." Qué nos dirá U., Don Abel, al manifestarle que nosotros mismos dimos voto por uno que es de cuerpo y alma partidario del Señor Fallas?—El Señor Acevedo no fué repuesto con quien asegura U., sino con Don José María Bonilla.

¿Son éstos los datos fidedignos que le suministran sus *grandes y verídicos* amigos que tiene en este pueblo? Vea si lo ponen al corriente de lo que aquí pasa.—Sucede que á estos sus amigos, cuando pierden en las elecciones porque su partido es pequeño y casi sin valor, se les acaloran las mentes, y como han creído encontrar en U. el defensor de las *buenas causas*, le comunican sus deseos y sus pretensiones envueltas con la mentira, sin pensar que U. hace uso de la prensa, y por cuanto son partidarios suyos les da entero crédito sin comprender que lo comprometen.—La experiencia le dará á conocer quienes son ellos.

La razón de que en "El Diario Oficial" hayan aparecido unas personas de Regidores y aquí se hayan juramentando otras, es muy sencillo explicarla: todas las cosas no pueden hacerse á un tiempo; aquí resultan electas unas y se da aviso al Gobernador, éste lo dá inmediatamente al Gobierno y se publica en el órgano correspondiente; luego se recusa alguna ó algunas, y como el juramento viene después, sucede varias veces lo que á U. no le ha gustado.—La falta, en nuestro concepto, no es más que de fórmula.

Si el Señor Santos ha tenido la feliz ocurrencia de creer que nosotros nos preciamos de ser caligrafos, está muy equivocado: nos estimamos en lo que valemos y somos.—En su critica nos demuestra *simplemente* que ha descifrado los jeroglíficos de una carta que por necesidad uno de nosotros le mandó; y nada menos pretende que reputarse un *arqueólogo*, y sin duda alguna sus estudios los hizo con una persona *de muy de cerca* y que es, quien lo obliga á hacer tanto escándalo. Llevando á lo serio la cuestión, le diremos que, si personas ilustradas tienen una letra que con mucha dificultad se entiende, nada de extraño tiene que nosotros que *carecemos* de toda instrucción la tengamos mala.

La nota á que nos referimos en nuestro primer artículo, la publicaríamos si nuestro *sincero y cordial* amigo Don Abel Santos, entendiera lo que significa la palabra *conceptos*.

Hablando de *ese cualquiera* que tenemos de autoridad, para nosotros, no será otra cosa que una vulgaridad, pues acerca de su instrucción tenemos algunas pruebas de que es ninguna, ya cuando ha sido nombrado réplica para exámenes ó bien cuando se le ha encomendado la enseñanza de algunos jóvenes; y no se diga que porque sabe rutinariamente darle curso á una causa es instruido, pues esto es muy común en los escribientes de todos los Juzgados. Además, si por que calificamos así á una persona, se cree que nosotros pretendemos ser ricos, ilustrados y de alto nacimiento, es una creencia mal fundada; si á nosotros se nos criticó de esa manera, fué por ofendernos gratuitamente y el que lo hizo por todo punto de vista, no fué más que por despecho, por cuanto no le hemos seguido en ideas políticas.

Para concluir diremos al Señor Santos que si ofrecemos no ocuparnos más del asunto, es por que una vez que se ha apartado de los puntos principales de la cuestión y que decendió á un terreno personal y se dejó venir con insultos, no nos conviene perder tiempo en cosas que no reportan ventaja; y que ya que ha querido hacer bien al Guanacaste y se empeña en regenerarlo, busque otros medios, pues no crea que por insultar á las autoridades y personas particulares, le reconocemos como *Buen mérito* de esta Provincia; pero que si es tanto el interés que se toma, entre las muchas coronas que ha de recibir de sus conciudadanos, nosotros nos apresuramos á dedicarle la primera, con la presente contestación; y que si va *marchita* y acaso *deshojada*, acepte la buena voluntad con que lo hacemos.

Santa Cruz, 8 de mayo de 1884.

ANDRÉS A. BONILLA.

VÍCTOR BONILLA.

AL PUBLICO.

"Quien no mira adelante, atrás se halla."
Valentín Sequeira.

No contestamos al *ilustrado caballero Lic. don Abel Santos su recomendable producción* publicada en "El Nacional" n.º 12 de 9 del corriente; tantos "verbos y gerundios, sapos y culebras," obra bastante digna de su autor, no nos incumben en totalidad; dejamos al referido Señor Santos en su "humor de negra;" pero es preciso dar una explicación á la Sociedad, concretándonos lo mas posible.

Tetraprano de la noche del 13 de Abril anterior, ocurrió en esta ciudad un hecho que llenó de "espanto y de horror" al vecindario; el nicaragüense don Francisco Gutiérrez moría en su propia casa, asesinado por Ezequiel Rivera.

Comenzado estaba un baile, *que alguien pretendiera impedir á todo lance*; no se suspendió éste, por tres motivos: 1.º, no dar gusto de suspenderlo á los que así lo quisieran, aunque siguiera, como siguió, sin animación. 2.º, no había obligaciones personales de parte de los concurrentes, con la víctima de Rivera; y 3.º, en obsequio de las Sras. y Señoritas presentes, no obstante su obstinación en marcharse. Se habría suspendido, por mera consideración social y por humanidad, si no hubiera existido la pretensión de impedirlo, ó si el Sr. Lic. Santos, *que rehusó asistir*, nos hubiera favorecido con *su estupenda y reconocida moralidad*, de que hoy, con miras *bastante santas*, hace uso á voz en cuello (Ergo...)

Pero no es esto. Se tacha en el particular la conducta del Sr. Gobernador, haciéndolo aparecer indifrente como hombre, é inexacto como funcionario público, por cuanto asistió al baile. No tiene razón el *articulista Santos*; omitimos decir si porque en el orden judicial segun nuestras leyes, el juez del Crimen y Alcalde estaban más obligados á la persecución del delincuente; sino por que nosotros presenciámos que el Sr. Gobernador activo y oportuno, á norma de la probidad, se retiró del baile imponiendo y haciendo cumplir sus órdenes, y no regresó por su familia hasta en la madrugada.

En algo más que simple injusticia incurre el *moralista Santos*; desconociendo tan plausible conducta se declara enemigo del orden, reprochándola (Ergo....)

PROSEGUIMOS.

Era el 20 del mismo mes, y que *el criminal no había huido*, dijeron que se decía; sino que se ocultaba en ciertos casuchos, *competentemente armado y acechando* á don Federico Faerrón para causarle la muerte por haber campeado en el *asunto judicial de marras*, origen del asesinato, *al parecer*, como apoderado del occiso. La población permanecía alarmada con noticia de la presencia de Rivera; alarmado estaba, y con razón, el mismo Sr. Faerrón, á cuyo testimonio apelamos.

En tales circunstancias, y siendo tan deficiente el cuerpo subalterno de Policía, el Comandante de Cuartel proyectó una guardia, suficientemente armada, para rondar la Ciudad y sus afueras en persecución del asesino, y procurando devolver al vecindario la tranquilidad perdida. La idea, secundada por don Horacio Salazar, don Santos Urbina, don Juan Rafael Muñoz y otros caballeros, está justificada por los hechos, y poco importa que no la justifique el *singular caballero* Lic. Santos, no obstante su *entrañable amor por el orden público*. (Ergo...)

En tales casos, no puede desatenderse la mayor reserva; era preciso, por tanto, llevar el incógnito, y todos los de la guardia, incluso el Gobernador (doble mérito) vestían diseminados por la Ciudad, el humilde traje de soldado; también portaban sus armas, porque no podía ser de otro modo; dígalos sinó el *articulista Santos* que, según dicen, no deja de ir armado, aun de paseo.

No es menos cierto que se registraron aquellas casas que parecían maliciosas, previas ciertas condiciones de ley; se registró aún la de la Sra. *Elena Billar, prima hermana carnal*, según se surrara del Señor Lic. ó *articulista Santos*; y se registró, á consecuencia de informes dados por una persona cuyo nombre sabrá el *moralista* que nos ocupa, cuando lo pregunte en competente forma.

¿Se faltó á la ley? Se cometió un delito? Por qué no delatar ese delito, con arreglo á esa ley, en bien de la *Vicdicta pública*.

Pretender sacar del cumplimiento del deber, de la justicia misma, cargos para denigrar, echándola de probo y justo, no sabemos si sólo será propio de hombres que llevan, en la senda común de la vida, una *calificación marcada*.

Señor Faerrón; qué mal correspondido está por uno de los que se llaman *sus amigos*, lo que, á U. lo tiene profundamente agradecido!.....

La persecución fué inútil en cuanto á capturar el delincuente: dicen que huyó y también que volverá; si esto lo sabe don Abel Santos, á nosotros no nos consta.

En cuanto á la trivialidad de que la vigilancia era por estrenar vestidos de soldados, baste decir que los que se adoptaron, por error de un guarda-almacén, vinieron al cuartel de esta ciudad "viejos, usados, rotos é inútiles," según la verdad y comunicación de la Comandancia de Plaza, n.º 30 de 21 de Abril.

¿Con que el Señor Santos sabía que el 20 de Abril hacia cinco días que el asesino de Gutiérrez estaba en Nicaragua? ¡Magnífico! Aquí todos lo ignorábamos; entendiamos lo contrario. ¿Sabrá también si volverá? Quién sabe, quién sabe.

Los principios de justicia que caracterizan á nuestro antagonista, se admiran aquí á humo de paja; están á la altura de cierta *Sociedad proteccionista*, encabezada por determinados *político-románticos* en solicitud de popularidad; asociación que, cual desencadenada tem-

pestad, pretende llamarse "Nihilismo" y adoptar, sin pies ni cabeza, las prácticas de éste, ofreciendo balazos y desafiando á Dios. Y no se diga nada de la *protección* es tan cierta, como que no se perderá una toma de ruibarbo, ni un trago de *guaro*, ni una vara de manta (Ergo...)

Esos principios de justicia, también están de acuerdo con los de aquel que, haciéndose más grande que todos y desconociendo groseramente méritos ajenos, se encarama de un salto sobre un Congreso, para resultar diciendo que dos leyes, que difieren en fondo y forma, son exactamente iguales y disponen lo mismo. ¡Sabiduría infinita! ¡Dioses de la tierra, en nombre de la Libertad y de la Patria!

TERMINAREMOS.

El articulista Santos exhibe al pueblo que le vió nacer, como se exhibe á un pueblo despreciable y corrompido. Dice: "La causa principal que con rapidez cunde en esta Sociedad, son las marimbas, &"

¿Por qué el Señor Santos no hace siquiera una pequeña excepción de la Sociedad de su pueblo? ¿Cómo pudo dejar de interesar á este caballero el que se comprende que en el Guanacaste hay muchas personas de ambos sexos, dignas por mil títulos, de alternar con lo principal del país.

Y si solamente habla de la gente sencilla ¿por qué los condena? Será acaso por que bailan con marimba una vez á la semana, guardando el orden que la ley requiere y bajo la inspección de la autoridad respectiva? ¡Es extraño! Nosotros conocemos perfectamente las costumbres del pueblo del interior de la República; le hemos visto bailar con más frecuencia y en el mismo orden. El de Puntarenas, cuyo clima ardiente casi no difiere del de Guanacaste, razón natural que, hasta cierto punto justificaría algún defecto, usa de mucha mayor libertad, sin que por esto pueda llamársele envilecido. ¿Por qué, pues, los Guanacastecos que casi no se alegran, han de ser los inmorales y no aquéllos? Será porque los del interior son blancos y los de aquí morenos?

Pues bien, Señor Santos; ni unos ni otros son como U. quiere hacer aparecer á los de esta Provincia, satisfaciendo el capricho de su sola conveniencia; porque, por lo general, el pueblo de Costa-Rica es ejemplar. Y cuidado, Señor Santos, si los Guanacastecos, que U. ultraja y difama, por la prensa y bajo su firma, tienen uno, dos, tres ó más cargos graves que hacerle, sobre moralidad (talvez cosas de *alegres días*.) Pregunte U. sobre qué hechos versan, para si realmente existen, contestarle con franqueza; pero, Señor moralista, pecho al agua! pregunte U. por la prensa. Continúe. (Ergo...)

Repetimos que lo expuesto es para el público, que no contestamos al *excelente hijo del Guanacaste Lic. Don Abel Santos*; porque, para contestar á tan *ilustrado caballero, famoso paladín de la moderna literatura*, sería necesario ser ilustrado y.....algo más. (Ergo...)

Adios, público.

Unos Liberianos.

Mayo 19 de 1884.

AVISOS.

EL ANUNCIO

es el mejor medio de publicidad.

LA PALANCA ofrece á sus favorecedores esta sección, anunciando GRATIS con derecho á ocupar constantemente una *pulgada de columna*, para todo suscriptor por dos ó más series de 12 números.

Nuestro periódico será pronto bisemanal. Su circulación es bastante extensa tanto en el país como en el exterior.

En cada serie de 12 números se podrán variar los términos del aviso.

GRATIS. Anunciaremos en nuestra hoja por espacio de UN AÑO cualquier obra ó periódico ilustrado que se publique donde quiera, y del cual se solicita un ejemplar ó suscripción, respectivamente.

Agente y único corresponsal para los anuncios franceses, el Sr. Don J. Y. Ferrer, 71, Rue de Rennes, Paris.

La Moda

DE LA ELEGANCIA PARIENSE,

[Avenue de l'Opéra, 14, Paris]

Precioso semanario de *El Correo de Ultramar* dedicado al bello sexo. Recomendámoslo á nuestros suscritores. 48. v. 6.

Cayetano de Benedictis,

SAN JOSE DE COSTA-RICA.

Ofrece al público el más completo surtido de esquisitos vinos y lieores selectos.

24. v. 16.

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS DE VIDA



Activo en Enero 1.º 1884 \$53.030,581-70

La más POPULAR de todas las Compañías que tienen negocios en Centro y Sur-América y la UNICA que expide

Pólizas Semi-Tontinas que no caducan, y son

INDISPUTABLES,

como todas las Pólizas de LA EQUITATIVA que cuentan tres años.

Premios moderados; pero la DEMORA cuesta DINERO pues cada año más de edad, paga más premio.

Para informes, dirigirse á los infrascriptos.

JAMES THOMAS, Agente Gral. para C.-A.

CECIL SHARPE, San José, Agente para C.-R.

JUAN F. FERRAZ.—Agte. Colaborador.

¡OJO!

Los que deseen exhalar el delicioso aroma del tabaco VIEJO CHIRCAGRE y HABANO, vengan á "La Cubana Costa-Ricense" y lo obtendrán en toda clase de vitolas, que ya se han puesto al alcance de todos los bolsillos! También hay cigarrillos de varias especies, inclusive los famosos y tan aceptado.

ANTI-ASTMATICOS.

San José, Febrero 29 de 1884.

Ceferino A. Cañizales.

12. v. 12.

La Violeta y La Canastilla del Hogar

(REUNIDAS)

gaceta ilustrada de modas, labores, literatura, bellas artes, utilidad práctica para las madre de familia, instrucción y recreo para las señoritas.

Suscripción \$ 4 al año.

Obras de F. G. Ayuso.

Acaban de llegar á esta agencia las siguientes importantes obras, entre las cuales, las gramáticas francesa é inglesa han sido examinadas y obtenido la aprobación del conocido profesor Mr. Twight.

GRAMÁTICA FRANCESA, método teórico-práctico, 340 pag. 8º,—pasta fina.....\$ 2-00
 TRADUCTOR FRANCÉS, colección de obras escogido de la literatura francesa, 340 p 8º pasta 1-75
 GRAMÁTICA INGLESA, método teórico-práctico, 369 p. 8º, holandesa..... 2-00
 LIBRO DE LECTURA INGLESA, colección de piezas de los mejores clásicos, 432 p. 8º pasta 1-75
 GRAMÁTICA ALEMANA, método teórico-práctico, 320 pág. 8º pasta..... 2-50
 ESTUDIO DE LA FILOLOGIA en su relación con el Sanskrit, 376 pag. 8º pasta..... 2-50
 GRAMÁTICA ARABE, método teórico-práctico, 156 pág. 8º pasta..... 2-50
 SAKUNTALA, drama en 7 actos del poeta indio Kalidasa, version directa del Sanskrit, 141 pág. 8º, holandesa..... 1-25
 VIKRAMORVASI, drama en 5 actos del mismo poeta, 136 pág. 8º menor holandesa..... 1-25
 VIAJES DE MAUCH Y BAINES al Africa del Sur, 175 pág. 8º menos holandesa..... 1-00
 VIAJES DE SCHWEINFURTH al africa central, 256 pág. 8º menor holandesa..... 1-00
 VIAJES DE LIVINGSTONE al Africa Central desde 1840 á 878, 72 pág. 8º menor en rústica 0-50
 LAS RELIGIONES Y LOS IDIOMAS DE LA INDIA, 231 pág. 16º holandesa..... 1-50

San José, C. R.—JUAN F. FERRAZ.

Píldoras y Licor de Lourdes.

PREPACION DEL DR. MORALES, DE MADRID.

El mejor purgante, anti-bilioso y depurativo. CURA Ó ALIVIA TODA ENFERMEDAD.

Se vende en las principales boticas y droguerías. Depósito en Santa Ana (Salvador) en casa del Dr. José M. Vides. 50 v 7.

Tónico--Genitales.

Célebres píldoras del especialista

DR. MORALES, DE MADRID,

Contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad, de éxito seguro y exento de todo peligro.

Se venden en las principales boticas y droguerías. Depósito en Santa Ana, en casa del Dr. José M. Vides. 50 v 7.

LA ESTACION

Periódico de Modas para señores y señoritas, indispensable en toda casa de familia por ser sumamente práctico y económico. Contiene los últimos figurines iluminados de las Modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo á aguja, crochet, tapicerías y una crónica de la Moda.

24 números al año con 2,000 grabados, 12 hojas de patrones trazados, conteniendo 200 modelos de tamaño natural y 400 dibujos para bordados y labores á la aguja.

Edición económica \$4 al año.

„ de lujo 7,50 „

Juan F. Ferraz.

San José.

Imp. de "El Album" Comercio, 5 á cargo de Lines y Cañales.